

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE EDUCACION Y CIENCIAEscuelas Universitarias
de Ingeniería Técnica Industrial

ZARAGOZA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial del expediente para la expedición de nuevo título de Ingeniero Técnico Industrial Electricista de don Román Quintana Arnáu, por extravío del que le fue expedido en 31 de enero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular alguna reclamación sobre el mismo.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1982.—El Director.—4.603-D.

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, TURISMO
Y COMUNICACIONESDirección General
de Correos y TelecomunicaciónDELEGACION DE TRIBUNALES
DE CUENTAS

Edicto

Don Enrique Tomás Espinosa, Delegado Especial del Tribunal de Cuentas en la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

Hago saber: Que en el expediente administrativo-judicial de reintegro que se mencionará a continuación se ha dictado sentencia por el Tribunal de Cuentas, cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa de Madrid a siete de junio de mil novecientos ochenta y dos, en el expediente administrativo-judicial de alcance y reintegro, del Ramo de Correos, número ochocientos treinta B/mil novecientos setenta y siete, en el que ha sido designado el Censor Letrado don José Fernando Murillo Bernáldez en virtud de providencia de la excelentísima Sala Primera para que dicte la resolución que proceda, y resultando
Fallo: Que debo declarar y declaro:

Primero.—Partida de alcance la de nueve mil ciento ochenta y una pesetas a que asciende el perjuicio sufrido por el Estado, importe de las indemnizaciones abonadas por la Sección Internacional de Correos con cargo a los pertinentes libramientos a justificar, a los reclamantes de los certificados desaparecidos, cuyas reclamaciones se resolvieron en este expediente.

Segundo.—Que es responsable directo del reintegro al Tesoro de la cantidad de tres mil doscientas veintiocho pesetas el que fue funcionario del Cuerpo de Subalternos de Correos y estuvo adscrito a la Estafeta del Aeropuerto de Barajas, de Madrid, don Angel García Muñoz, con más los intereses de demora, desde el día en que se irrogaron los perjuicios hasta aquel en que se efectuó el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos treinta y seis y ciento cuarenta y cin-

co de la Ley General Presupuestaria de cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete, gastos de procedimiento y pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Tercero.—Que no existen responsabilidades subsidiarias, por lo expresado en el considerando tercero de esta sentencia.

Cuarto.—Que procede condenar al mencionado don Angel García Muñoz al pago de la cantidad de tres mil doscientas veintiocho pesetas, más los intereses de demora, desde el día en que se irrogaron los perjuicios hasta aquel en que se efectuó el reintegro, de conformidad con lo prevenido en los artículos treinta y seis y ciento cuarenta y cinco de la Ley General Presupuestaria de cuatro de enero de mil novecientos setenta y siete; gastos de procedimiento y pago del Impuesto sobre Actos Jurídicos Documentados.

Quinto.—Que se proceda por la vía de apremio para el cobro de las responsabilidades declaradas tan pronto como la sentencia sea firme.

Notifíquese esta sentencia al Ministerio Fiscal, trasládese al señor Delegado Instructor en copia calcográfica, con devolución de las diligencias originales, para que, una vez firme, proceda a su inmediata ejecución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—El Censor Letrado, José F. Murillo (rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al declarado responsable directo don Angel García Muñoz, en su rebeldía e ignorado paradero, de la mencionada sentencia, que es apelable ante la Secretaría de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas, dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación en los periódicos oficiales (artículos 101, 131 y 132 del Reglamento del Tribunal de Cuentas de 16 de julio de 1935), expido la presente en Madrid a 14 de diciembre de 1982.—El Delegado.—21.098-E.

MINISTERIO DE SANIDAD
Y CONSUMOSecretaría General
para el Consumo

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Francisco y don Alberto Sánchez García, en el expediente número 229/82 del Registro General, correspondiente al número 140/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Inspección del Consumo, con fecha 22 de abril de 1982, en el expediente número 229/1982 del Registro General, correspondiente al número 140/81 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Albacete, han sido sancionados con multa de 80.000 pesetas don Francisco y don Alberto Sánchez García, con domicilio en Hermanos Jiménez, número 27, de Albacete, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 8 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigen-

tes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

Resolución por la que se acuerda la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la sanción impuesta a don Manuel Guerrero Moya, en el expediente número 49/82 del Registro General, correspondiente al número 29513/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga

En virtud de resolución dictada por el ilustrísimo señor Subsecretario para el Consumo, con fecha 30 de marzo de 1982, en el expediente número 49/82 del Registro General, correspondiente al número 29513/80 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Málaga, ha sido sancionado con multa de 200.000 pesetas don Manuel Guerrero Moya, con domicilio en Las Vegas, número 27, polígono industrial «El Viso» (Málaga), por falta de datos y fraude en la calidad de legumbre.

Con fecha 8 de octubre de 1982 ha adquirido firmeza en vía administrativa la referida resolución, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con las normas vigentes en materia de disciplina del mercado y en virtud de lo ordenado en la antedicha resolución.

Madrid, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario general para el Consumo, Miguel Maraño Barrio.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CALAHORRA (LA RIOJA)

Conforme se determina en el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y en la base 10 del pliego de condiciones económico-administrativas que han regido el concurso convocado para la realización de los trabajos de redacción y confección del plan parcial del polígono «Las Tejerías», se pone en conocimiento que dicho concurso, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 235, de 1 de octubre de 1982, ha sido adjudicado definitivamente al equipo «Urbanists Asociats» por el precio de 3.395.731 pesetas.

Calahorra, 15 de diciembre de 1982.—El Alcalde.—12.523-A.

LA CORUÑA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 27 de noviembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del plan general para unos terrenos sitos en la calle San Mateo, ronda de Nelle y avenida de Artejio, con el estudio económico-financiero incorporado.

Lo que se pone en general conocimiento, significando que durante el periodo de un mes quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, en las dependencias de la Sección de Urbanismo, pudiendo deducirse durante el mismo periodo las alegaciones pertinentes.

Casa Consistorial de la Ciudad de La Coruña, 8 de diciembre de 1982.—El Vicesecretario, Juan Pérez Rodríguez.—12.518-A.

BANCO DE LAS ISLAS CANARIAS

Extraviado el resguardo de depósito número 14.332 que ampara 100 acciones del «Banco de las Islas Canarias, S. A.», librado por este Banco con fecha 16 de junio de 1981, así como la póliza de propiedad correspondiente, numeradas de 475.892/475.991, a nombre de don José Rodríguez Hernández y doña María Concepción Bello Martín, se pone en general conocimiento que, si en el plazo de treinta días no hubiera reclamación de terceros, se anulará dicho resguardo, procediendo a extender duplicado del mismo, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de diciembre de 1982.—16.598-C.

PROMOCIONES DE VIVIENDAS FERMA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 13 de diciembre de 1982, se acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la Compañía de 114.000.000 de pesetas a 15.000.000 de pesetas, por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 14 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración Fermín Martínez Rodríguez.—18-C.
y 3.ª 6-1-1983

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)**Dividendo activo complementario**

A partir del día 3 del próximo mes de enero y por mediación del Banco de Santander, esta Sociedad pagará a cada una de las acciones representativas de su capital social, un dividendo activo complementario por los beneficios del presente ejercicio.

Este dividendo es del 6 por 100, exento de impuestos, es decir, quince pesetas netas por acción, y su justificación se efectuará mediante cintas magnéticas del diseño al efecto establecido.

Santander, 18 de diciembre de 1982.—El Consejero-Director general.—16.561-C.

EUROPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.**Emisión de obligaciones 15-1-75 Amortización de obligaciones**

Verificado el sexto sorteo para la amortización de 685 títulos de esta emisión ante el Notario de Bilbao don Jesús María Oficialdegui Ariz han resultado amortizados los números 8.143 al 8.827, ambos inclusive.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará el 15 de los corrientes en la Confederación Española de Cajas de Ahorros, a la par, libre de gastos, suponiendo un valor efectivo de 25.000 pesetas por título, debiendo llevar adheridos el cupón número 17 y siguientes.

Madrid, 5 de enero de 1983.—Por Euro-pistas, CESA.—33-D.

MISCOL, S. A.**Junta general extraordinaria**

El Administrador ejecutivo de «Miscol, Sociedad Anónima», de conformidad con el artículo 56 de la Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en

Santa María Rivarredonda, provincia de Burgos, el próximo día 21 de enero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 22 del propio mes, en el mismo lugar y hora, si procede, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Estudio de la situación económica de la Sociedad.
- 2.º Disolución de la Sociedad por falta de entendimiento entre los socios, no siendo ninguno mayoritario.
- 3.º Aprobación acta de la Junta, en su caso.

Santa María Rivarredonda, 21 de diciembre de 1982.—El Administrador ejecutivo, Teodoro Calleja Cantera.—46-4.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.**Obligaciones emisión 1970 Sorteo de amortización**

El sorteo correspondiente a las obligaciones emisión 1970, que deben ser amortizadas este año, tendrá lugar el día 19 de enero de 1983, a las cuatro y media de la tarde, en la Notaría de don Enrique Gabarró Samsó, sita en la Rambla de Cataluña, número 56, 1.º, de esta ciudad. Barcelona, 2 de enero de 1983.—94-C.

NUCASA**Junta general extraordinaria de accionistas**

El Consejo de Administración de esta Sociedad acordó convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el próximo día 24 de enero de 1983, en el domicilio social sito en la urbanización industrial «Lomo Blanco», en primera convocatoria, a las dieciséis horas, y en segunda, para el día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Manteniendo idéntico el objeto social y sin variación de derechos y obligaciones que correspondan a los accionistas, modificar en su integridad los Estatutos, que tendrán nueva redacción.

Segundo.—Modificación de la forma de acciones que, actualmente son nominativas, pasarán a ser al portador con su correspondiente reflejo en la redacción de los nuevos Estatutos sociales.

Tercero.—Nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Aprobación del acta en el seno de la Junta general.

Las Palmas, 23 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jean Nogués Batlle.—96-C.

KREMATRONIC, S. A.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Alegre de Dalt, 55 1.º bis, el día 27 de enero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, o, en segunda, para el día siguiente a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuenta de explotación y balance del ejercicio correspondiente al año 1981.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1982.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión social realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio correspondiente a 1981.

- 4.º Cese y nombramiento de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Teodomiro Francisco Cabello Moreno.—89-C.

GOYSAN, S. A.**Aparellaje eléctrico**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta general extraordinaria de la Sociedad «Goysan, Sociedad Anónima», a celebrarse en Madrid los días 26 y 27 de enero de 1983, a las diecisiete horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en las oficinas de la Sociedad, calle General Orgaz, 5, de Madrid, conforme al siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Nombramiento de vacantes producidas en el Consejo de Administración.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Para concurrir a dicha Junta los señores accionistas deberán cumplir cuantos requisitos se exigen en el artículo 159 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración.—95-C.

MATERIALES SANITARIOS Y CERAMICOS, S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad mercantil «Materiales Sanitarios y Cerámicos, S. A.», convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 25 de enero de 1983, a las diez horas, en el piso 1.º-C, del paseo de la Castellana, número 153, de esta ciudad, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Nombramiento de Consejo de Administración.
- 2.º Designación de Presidente del Consejo de Administración.

Caso de no constituirse válidamente la Junta, se celebrará en segunda convocatoria, el 26 de enero de 1983, a las diez horas y en el mismo lugar antes citado.

Madrid, 17 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo.—84-C.

HEREDEROS DE GOMEZ-TEJEDOR, SOCIEDAD ANONIMA

Convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 24 de enero de 1983, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día 25 de enero de 1983, a las once y quince horas, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle San Dalmacio, 11, Madrid-21, y con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Afianzamiento a favor de terceros.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de enero de 1983.—Carmen Gómez-Tejedor Chinchilla, Presidente del Consejo de Administración.—82-C.

TOFER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en Junta general extraordinaria de esta Sociedad, válidamente constituida y celebrada el día 23 de diciembre de 1982, se acordó por unanimidad la reducción del capital social de la Compañía de 128.000.000 pesetas a 32.000.000 de pesetas por restitución de aportaciones a los accionistas en la proporción resultante.

Murcia, 23 de diciembre de 1982.—Pedro Tomás Rodríguez.—83-C. 1.ª 6-1-1983